ACTA DEL ÓRGANO UNIPERSONAL DE ASISTENCIA

Fecha

5 de julio de 2021

Asistentes

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefe de Sección del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba", que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba", que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba", que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

Se da cuenta del informe técnico de valoración de criterios basados en juicio de valor, emitido por el Departamento de Cultura de fecha 05/07/2020, el cuál se transcribe a continuación:

"

– ***OBJETO DEL INFORME:***

El presente informe se refiere a la valoración de las memorias técnicas (contenido del programa) presentada por el licitador, de acuerdo con los criterios de valoración de ofertas recogidos en la Memoria Justificativa de aplicación, relativos a Criterios evaluables mediante juicio de valor, relacionados con la calidad (Sobre B), que establece la siguiente valoración:

12.1.1. CONTENIDO DEL PROGRAMA

Se valorará:

- *El programa detallado de gestión del servicio, debiendo reflejarse claramente las actividades propuestas, objetivos, metodología, coordinación, honorarios y en general todas las circunstancias o cuestiones que puedan influir en la correcta gestión de los servicios.*
- *La idoneidad del plan de organización y planificación de las actividades.*
- *La coherencia interna del documento.*
- *La especificación precisa y clara de los apartados.*

*Podrá otorgarse a este apartado un máximo de **30 puntos**.*

Código seguro de verificación (CSV):
E35F 8A06 89A6 D810 32D2
E35F8A0689A6D81032D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GUERRERO CALER DANIEL el 9/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

– ***VALORACIÓN:***

Para la valoración se han tenido en cuenta unos criterios de valor que pretenden dilucidar, fundamentalmente, las siguientes cuestiones:

> *-El programa gestión del servicio, debiendo reflejarse claramente las actividades propuestas, objetivos, metodología, coordinación, honorarios y en general todas las circunstancias o cuestiones que puedan influir en la correcta gestión de los servicios. Además del plan de organización y planificación de las actividades, de forma específica y clara.*

Finalmente, se han tenido en cuenta, además, cuestiones como la profundidad del análisis, la claridad expositiva, la ausencia de contenidos superfluos y la inexistencia de errores significativos.

Siendo el resultado de la puntuación obtenida por el licitador en la aplicación de los criterios anteriormente expuestos, el siguiente:

LICITADOR	***PUNTUACIÓN (máx. 30 puntos)***
ALGO MÁS QUE COMUNICACIÓN, S.L.	*16*

ALGO MAS QUE COMUNICACIÓN, S.L.
El contenido del programa cuenta con un planteamiento previo, relacionado con las actividades preparatorias anteriores a los conciertos, correcto y detallado en cuanto a su ejecución; sin embargo, se requería un nivel de detalle más específico en la memoria en cuanto al desarrollo de las actividades propuestas (conciertos), objetivos y honorarios.

3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

Se recoge a continuación el resultado de la valoración:

LICITADOR	***TOTAL puntos***
ALGO MAS QUE COMUNICACIÓN, S.L.	*16*

“

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1313/21 - Servicio de dirección técnica, coordinación, producción y preproducción del Programa "Noches de Música y Cine en la provincia de Córdoba”, que consistirá en cinco conciertos en la provincia, a cargo de la Orquesta de Córdoba, bajo la dirección del director-compositor invitado D. Salvador Vázquez Sánchez

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas dando el siguiente resultado:

ALGO MÁS QUE COMUNICACIÓN SL

Acepta y se compromete a efectuarlo en la forma determinada en las características técnicas por el precio anual de 30.000 euros (importe en letra, I.V.A. excluido) TREINTA MIL € (importe en número, I.V.A. excluido), con un Impuesto del Valor Añadido del 21%, lo que supone 6.300 € (importe en número), por lo que el importe total asciende a 36.300. € (importe en número, I.V.A. incluido).

Asimismo, se compromete a:

Código seguro de verificación (CSV):
E35F 8A06 89A6 D810 32D2
E35F8A0689A6D81032D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GUERRERO CALER DANIEL el 9/7/2021
pie_firma_conto_dipu_01

X	**Experiencia superior a la mínima** exigida de las personas que componen el equipo adscrito a la ejecución del contrato: Todo el equipo que interviene tiene una experiencia superior a los 12 meses en los últimos 4 años.
X	Servicio de **cobertura inmediata de personal** en caso de cualquier eventualidad que impida ejecutar el contrato con el personal inicialmente propuesto.

La documentación aportada por el licitador es remitida al Departamento de Cultura para su correspondiente evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):
E35F 8A06 89A6 D810 32D2
E35F8A0689A6D81032D2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GUERRERO CALER DANIEL el 9/7/2021
pie_firma_certo_dipu_01